



# 0 1 8 2

DECRETO N°

DE 2019

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019.

## EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y

### CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo 051 del 21 de Diciembre de 2018, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- b) Que mediante Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del 1o de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0197 del 21 de Diciembre de 2018, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que la Secretaria de Hacienda con oficio de fecha 27 de Noviembre de 2019, de acuerdo al acta de liberación de reservas de la Secretaria de Educación, se liberan recursos del déficit con los cuales se puede atender las necesidades de la Secretaria de Infraestructura.
- e) Que la Secretaria de Infraestructura mediante oficio de fecha 21 de Noviembre de 2019 solicita traslado para adicionar los contratos e interventoría lo cual se hace necesario para la terminación a satisfacción de las obras "Mantenimiento de los escenarios deportivos en los diferentes barrios de Bucaramanga" y " Modernización del alumbrado público del Parque Morrónico y las calle 30 entre las carreras 26 y 27 del Municipio de Bucaramanga"
- f) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 27 de Noviembre de 2019 que los valores a contracreditar materia de este Decreto en los numerales, se encuentran libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditense en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el *Certificado de Disponibilidad* enunciado en el literal f) y de conformidad con el siguiente detalle



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE HACIENDA	
	RECURSOS PROPIOS	
22103011	PAGOS DE DEFICIT FISCAL, DE PASIVO LABORAL Y PRESTACIONAL EN PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (CAUSADO DESPUES DEL 31 DE DIC 2000)	129.248.603,33
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
22106621	OPTIMIZACION DE LA MALLA VIAL URBANA	102.839.970
	<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>	<b>232.088.573,33</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Acredítese los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	RECURSOS PROPIOS	
22101961	CONSTRUCCION DE ZONAS VERDES PARQUES PLAZAS Y PLAZOLETAS	161.675.805.33
22103301	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	70.412.768
	<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>232.088.573,33</b>

**ARTICULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Expedido en Bucaramanga,

27 NOV 2019

**ANA LEONOR RUEDA VIVAS**  
ALCALDESA MUNICIPAL (E)

Proyectó: Jasmín Manjilla León  
Profesional Especializado  
Revisó: Mireya Forero Bolaños  
Secretaria de Hacienda

